

Acta Número Dos (2) (2021)

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, presidida por el señor Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez y con la asistencia de la señora Vice-Alcalde Municipal Rufina Izaguirre Flores y los señores Regidores por su orden: José Adón Sierra Castro, Santos Julián Funes Navas, Sandro Mabel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Boca e Isidoro Oliva, ante la Susenta Secretaría Municipal que da fé. Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la Sesión, 4. Lectura y Aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes, 7. Comisiones, 8. Asuntos Varios, 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Karen Andino, seguidamente, se procedió a la comprobación del Quórum el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal, dió por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos (09:55 AM), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Seis (6) Informes. Punto Número Cinco (5) Lectura y Ratificación del Acta Anterior: La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. Punto Número Seis (6) Informes: El señor Alcalde dijo que respecto a la solicitud de la señora Jenny Mabel Betanco, de que se le donara o vendiera un pedazo de tierra para construir su casa, el habló con ella, que le propuso que en virtud de que no hay propiedades ejidales en los lugares donde fue el encargado de Catastro a verificar si existía alguno, que compre un pequeño

copé



lote de terreno en la propiedad que la Alcaldía compró en años anteriores para lotificar y dice a la Corporación que se debe de apoyar a estas personas y pregunta si en algún acta dejaron ellos el precio que se cobraría por cada lote de terreno que se vendiera. El Regidor Adán Sierra, dijo que el precio de la propiedad, dependía del tamaño y de la forma de pago que se acordará con la persona compradora, ya que eso quedó estipulado en el plano lotificador. - El señor Alcalde dijo que sería bueno hacer convenios con una Cooperativa o ya sea con un Banco, para poder lotificar esta propiedad, que sean ellos quienes se encarguen de hacer los planes de pago para la gente que esté interesada en comprar un lote de terreno. - Y en el caso de la señora Betanio, se le puede otorgar una pequeña parcela de tierra para que pueda construir su casa ya que a ella le urge, solo se le hacen los planes de pago. - El Regidor Julián Funes, dijo que en este tipo de casos es bueno que toda la Corporación opine, siendo su opinión que cada Corporación en su momento, tiene sus acuerdos pero hace la observación que cada día los impuestos van subiendo y que en ese momento se estipularon esos precios porque se hizo en base al gasto que se había hecho sobre esta propiedad que fueron \$450,000.00, que los costos de los terrenos son diferentes, se está en otra administración y ya hay más inversión, porque se hizo el avalúo, plano de esta propiedad, se debe de hacer una reevaluación para establecer bien los precios que se le va a cobrar a cada persona por el lote de terreno, explicando que anteriormente se dijo que se haría de acuerdo a la forma de los pagos, dándole un descuento a aquella persona que hiciera la compra de contado y hacer planes de pago para las personas que no pudieran pagarlo de un solo y que el hecho de que se hayan dado esos acuerdos en ese momento, no significa que

copéa

deben de quedar esos valores, porque ya hay más inversión lo que se debe de sumar al costo, porque no se pueden bajar los precios, sino subirlos. La Señora Vice-Alcalde dijo que la compra de esa propiedad se hizo con el objetivo de ayudar a personas con bajos recursos económicos y que ya han venido varios a solicitar que se les venda un lote de terreno para construir su casa, en esos entonces en Corporación se hicieron acuerdos de pago y se dijo que se iban a vender a un bajo costo, pero no regalado, dijeron que se iba a lotificar y que bien que se hizo, que se hubiese continuado con la obra. El señor Alcalde dijo que no se ha dado seguimiento, porque para lotificar se deben de tener los servicios básicos y aún no se tienen, pero pensando en ese terreno se buscó un punto en el que se puede perforar para encontrar agua y esto es muy bueno porque serviría para esa propiedad. La Señora Vice Alcaldesa explicó que cuando se compró la propiedad con el objetivo de lotificar se dijo que como el proyecto de aguas negras, es demasiado costoso cada persona que compra su lote, construiría su propia letina. La Regidora Karen Andino, dijo que está de acuerdo en que se venda, pero que no sea tan caro, ya que la situación económica de la población es difícil. El Regidor Adán Sierra, dijo que se hizo con el propósito de ayudar a la gente, que se debe de hacer una apertura de carretera, para darle continuidad y saber a quien se va a ubicar. La Regidora Sandra Torrez, dijo que se debe de dar continuidad al proyecto de lotificación pero que también se continúe con el proyecto del pozo ya que la prioridad de un terreno es que tenga agua. La Regidora Isidro Oliva, dijo que es bueno dar la oportunidad a la gente para que pueda construir su casa. El Regidor Julián Funes dijo que hay personas que si están en la posibilidad de pagar un lote de tierra

o más, pero que se tome en cuenta la gente que realmente lo necesita, que se venda solo un lote por familia, que como Corporación se dé continuidad a lo que queda del proyecto.- El señor Alcalde continuó informando que la casa de la señora Irene Moradiaga, ya está terminada, le faltan solo las puertas y la electrificación, así como también la casa de la señora Francisca Turcios de Opimueca y pide que se le apruebe un pequeño presupuesto para que se haga lo del sistema eléctrico y las puertas para poder entregar esta casa a las personas beneficiadas.- Se están haciendo las cotizaciones para la compra de la bomba para el proyecto del pozo de Moramuleca, solo se necesita que ya esté la energía en el lugar para instalarlo, la bomba tiene un costo aproximado de Q.36,000.00, se debe de ver como se hace el tanque de almacenamiento de agua y la red de distribución y le dice a la señora Vice-Alcaldesa, que gestione en la ENEE para otro transformador, ya que como está actualmente, si les puede funcionar pero la corriente viene más débil, sería mejor solicitar un nuevo transformador, para que a futuro no hayan problemas.- La Corporación Municipal aprobó y acordó autorizar al señor Alcalde para realizar el Proyecto de Mejoramiento de Sistema de Agua en la comunidad de Moramuleca.- El señor Alcalde dijo que para hacer los ferrotanques, cosecha puede prestar los moldes, porque ellos están trabajando en otros Municipios, haciendo los ferrotanques con moldes y les funciona muy bien.- Continúa informando que manda a hacer un molde para proyecto de pila que es muy interesante, ya que con poco puede hacer mayor cantidad de pilas para beneficiar a la gente y con esto estaría evitando dar ayudas de material y que la gente lo venda y no lo aproveche, dice que el costo del molde que es hecho de hierro es de Diecisiete Mil Quientos Lempiras (Q.17,500.00), con este molde al hacer una pila son como Q.2,100.00, pero si se dan los

195
SECRETARÍA DE INTERIORES
FRANCISCO MORALES

matenales se gastan más de P 4,000.00, siendo
beneficioso tanto para la Municipalidad, como
para la población, solicitando a la Corporación
Municipal, la ratificación de aprobación, para realizar
este molde ya que servirá a todo el Municipio para
hacer pilas. La Corporación Municipal por unanimidad
de votos acordó y aprobó ratificar la autorización al
señor Alcalde, para que se elabore un molde para
hacer pilas, valorado en P 17,500.00, siendo un traba-
jo fácil de realizar y lo puede hacer el mismo benefi-
ciario en compañía del albañil que se contrate, se hará
ayudándose unos con otros, dándole un producto ya
hecho, así evitando que vendan el material. El señor
Alcalde dijo que se debe de fijar una fecha para hacer
la inauguración del proyecto de la comunidad de
Los Planes, ya que se está por terminar y es neces-
ario que toda la Corporación Municipal esté presente
para inaugurarlo. Así mismo informa el señor Alcal-
de que en la comunidad de El Alto se debe de dar
continuidad al proyecto del Agua, que se está traba-
jando, dando seguimiento al proyecto de electri-
ficación en el lugar para poder subir el agua has-
ta la comunidad, que en sesión anterior se había
dicho que iba a mandar el material que salió del
proyecto del agua del centro, para la comunidad del
Alto, pero al parecer esta tubería a ellos no les fun-
ciona, están pidiendo una tubería más grande, es
por eso que cree necesario recoger este material y
comprar el material para el Alto, también informa
que la carretera del Alto está en muy mal estado,
así como también la carretera de la comunidad del
Canizal y es por eso que es necesario que una má-
quina pueda ir y balastrear estas calles, pide a
la Corporación Municipal la aprobación, para lle-
var una maquinaria hasta estas comunidades
y hacer mejoras en las carreteras. La Corporación

copiada

Viendo la necesidad que tienen estas carreteras de las comunidades, aprobó y acordó por unanimidad de votos, autorizar al señor Alcalde, para que envíe una maquinaria a estas carreteras y que hagan balastro, para poder dar un mejor servicio a las comunidades. El señor Alcalde informa sobre la fracción de terreno de naturaleza ejidal, situado en el lugar llamado Coserio Los Planes, Aldea Opimuca de esta jurisdicción de la Venta, del cual ha estado en posesión del señor VENANCIO FUNES GUTIERREZ, y que está donando los derechos a favor de la Alcaldía, con una extensión Superficial de 85.09 metros cuadrados, equivalente a 122.04 varas cuadradas, equivalente a 0.05 manzanas, en donde se construyó el proyecto Mejoramiento de Agua, Coserio Los Planes, y que lo autoricen a suscribir el documento de donación de los Derechos de la fracción de terreno a favor de la Alcaldía. Manifiesta el señor Alcalde que se siente un poco incomodo por lo que está sucediendo a través de las Redes Sociales, por personas mal intencionadas, que lo están difamando, valiendose de esa red, que son para expresar lo que cada uno quiera, pero se debe de tener cuidado de lo que se publica, porque si no tienen pruebas, puede ser querrellado, porque están difamando la Administración Municipal, la que hasta la fecha ha actuado con transparencia y todo es aprobado por la Corporación, ya que se les informa en cada sesión todo lo realizado, dice que a la Municipalidad no vienen las transferencias, por falta de liquidación del programa Operación Fuerza Honduras, que falta de conocimiento tienen las personas que están difamando, ya que existe una página de transparencia donde pueden verificar y como es de conocimiento y aprobada por Corporación la Liquidación de la Transferencia del Programa Fuerza Honduras y para que no quede duda, y como Corporación Municipal

puedan decirles a las personas que están propa-
gando esta información, les digan que tuvieron
en sus manos una copia de la constancia de liqui-
dación del Programa Fuerza Honduras, emitida por
el Instituto de Acceso a la Información Pública y por
la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentraliza-
ción.- y no se puede permitir este tipo de publicacio-
nes, ya que lo que quieren hacer ver estas personas
sin escrúpulos es que la administración está actuando
negligentemente, algo que no se puede aceptar, porque
no es cierto y explica el señor Alcalde que como Corpa-
ración esta en la total disposición de informar y si el Go-
bierno Central, no envía las transferencias, no es porque
su administración este trabajando mal, sino porque
ya depende de ellos y no solo este Municipio, sino mu-
chas Alcaldías a las que no les ha llegado trans-
ferencia. El Regidor Julián Funes, dijo que el está
preparado políticamente y que no necesita de difa-
maciones y es más no usa redes sociales, que no se
prestaría para algo así, ya que el forma parte de esta
Corporación y sería como difamarse a sí mismo, y que
de parte de él se va a recibir cosas que agraden
al pueblo y no que desagraden, ya que si se ha unido
a esto, es porque necesita el desarrollo del pueblo
ya que cuando ha tocado decir algo lo hace de frente.
El señor Alcalde dice que esto lo hace porque es-
tan faltando a la verdad y que el respeta mucho
a todas las personas, lo trae a la mesa porque
lo que se esta diciendo no es cierto y manifiesto
que al igual que el Regidor Julián Funes, le gustan
las cosas de frente y cuando le ha tocado hablar con
alguien lo ha hecho de frente y no por medio de redes
sociales, explica el señor Alcalde que el pueblo lo que
necesita es un pacto de caballeros y una política
de altura, ya que no es necesario difamar a una
persona para ganar un puesto, que lo que debe de

copéu

hacer es dar al pueblo sus propuestas y que sea él quien elija, ya que su política siempre ha sido para ganar un puesto no debe de ofender ni poner en mal a los demás y es así como instruye a las personas que andan con él. La Señora Vice Alcalde dijo que cuando se va a la comunidades en política, se debe de tener cuidado, de no mentir ni difamar a los demás, ya que sino se hizo el trabajo antes por se va a hacer ahora, que a la gente ya no la engañan, ya que cuando se hace un proyecto se hace en acuerdo con la Corporación y no solo una persona como lo andan diciendo algunos en las comunidades y que si se quiere el bienestar de un pueblo se debe de trabajar unidos. El Regidor Adón Sierra, dijo que él no usa redes sociales y que se le está mencionando directamente ya que en el perfil aparece su nombre, pero que no es él quien utiliza esta red social. La Regidora Sandra Tórez, le dijo que en caso de no ser él, el dueño de esta página, entonces que instruya a su personal, para que no suban cosas sin información, porque se puede tomar como difamación y puede tener consecuencias legales. Luego se continuó con el informe de los señores Regidores por su orden iniciando con el Regidor Adón Sierra, quien expresa sobre las publicaciones en las redes sociales, que hizo mención el señor Alcalde Municipal, manifestando al Regidor que él no utiliza redes sociales y no se prestaría para esto, que lo está haciendo otra persona para crear los conflictos, así mismo informa que se ha involucrado con el Proyecto de Vida Mejor, con el caso en las comunidades, visitó Monte Grande quedó bien el enchapado, quiere que se haga un consenso para seguir con este enchapado, visitó la Cancha en casa del señor Jochito, solo están los bloques, fue donde las esposa del Regidor Cefenna Bara, ya están instalando el techo y dice que se hay

fundos se le deben de poner los puentes, también informo que la casa de la señora Irena Moradiaga ya está muy avanzada. Y manifiesto que el Domo miembro de la Corporación Municipal está conciente que las transferencias no han venido no porque no haya liquidación, sino porque el Ilo. Centro Central no los ha enviado... El Regidor Julián Funes, dijo que no se tiene más que todo son sugerencias, con respecto al sentir y pensar de la gente no se puede hacer nada, cuando expresan sus opiniones, con respecto al proceso del crematorio Municipal, que se iba a hacer ya que algunos están incómodos, porque los botaderos de basura están al rededor del pueblo de la Venta y le preguntan ¿dónde está el trámite del crematorio, ya que la gente sin necesidad de que él lo cuente sabe las cosas, que sin necesidad de grabar la sesión, él oída la información que se dijo en reunión en su mente y que ya sabe que la única persona que debe de grabar es la Secretaría Municipal para realizar su trabajo, pero es algo que se hace y que lo debe de mantener ya que si algún día el se da cuenta que lo que se hace o se dice en sesión es divulgado, él si reclamara yo que lo que se dice en sesión se debe de quedar en sesión, a excepción de lo bueno que si debe de divulgarse porque son cosas que se deben de compartir con el pueblo, supervisó proyecto del vivero Municipal, en donde había un grupo de jóvenes que al verlo que bajó a supervisar, le empezaron a gritar, pero eso a él no le molesta, ni lo va a detener del trabajo que él está realizando, al que le hacen falta algunas cosas, supervisó casa de la esposa del Regidor Ceferno Baca, ya está terminada y tiene que quedar satisfecha con lo que ya se le hizo, ya que es mucho, la gente debe de ser oída decida... También informó que en la compañía

tenere Zelaya, no están cumpliendo con el convenio ya que en la Carretera se llena de polvo, y se hizo un convenio que ellos regan permanentemente, y también con las personas que trabajan en la com. pañía se habló, que si un vehículo venía atrás de una volqueta, se debía dar pasada algo que no ha. con los choferes de las mismas, afectando a los pe. sados, sugiere al Alcalde que hable con el ingeniero Pacheco, para que el que ande el tanque debe de regar ya que solo regan las partes donde hay cosas, para que sigan trabajando en unidad, esto lo dice para ir mejorando e ir resolviendo las inquietudes que tiene la población y como corporación solo queda trabajar. El Señor Alcalde dijo que respecto a la pte. ta del Regidor Julián Funes, sobre el crematorio Mu. nicipal, ya el dueño de la propiedad va a presentar los documentos de propiedad, para poder dar trámite a la compra de ese terreno, porque se le recuerda a la Corporación Municipal que esta propiedad tiene dominio Pleno, y que debe ser comprado por la Municipalidad mediante acuerdo de Corporación. Y hasta la fecha no se ha comprado por falta de fondos. La Regidora Sandra Tórez, informó que superviso la Casa de la señora Irene Moradiaga, en la comunidad de Las Casitas, El Porvenir, la que ya está terminada, superviso entrega de materiales para la construcción del gra. nero de la comunidad de El Porvenir, solo se le va a dar el material y la comunidad va a poner la mano de obra. La Regidora Karen Andino dijo que ella lo que tiene es una petición, ya que en la comunidad del Bombón, tiene un pequeño proyecto de agua y necesitan una tubería de hg, ya que hay un ganado que pasa y daña las tuberías, y por eso no tienen agua. El señor Alcalde dijo que se va a tener una reunión con la comunidad de El Alto y en caso de que ellos no necesiten la tu.



bería de hg que se les lleva, esa tubería puede ser utilizada en la comunidad del Bombón y cuando se termine este proyecto se puede inaugurar también el proyecto de la Venta que ya está totalmente terminado.- El Regidor Julián Funes dijo que él conoce el proyecto de agua que hay en la comunidad de El Bombón y sugiere que se utilice tubo de media ya que el riego es corto y no le funcionaría una tubería de 1 1/2 La Regidora Lidia Oliva, informó que supervisó la casa de la señora Francisca Turcios de la comunidad de Opimoca, y ya está prácticamente terminada, solo le faltan baños y pila, pero es algo que ella debe de hacer poco a poco.- El señor Alcalde continúa informando que en la comunidad de El Alto, se debe de llevar la energía eléctrica, hasta donde está el pozo y así poder subir el agua hacia los tanques de distribución, solicitando de igual manera a la Corporación Municipal, le aprueben dicha moción.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para que realice el seguimiento al proyecto de Agua en la comunidad de El Alto. El señor Alcalde dice que como siempre se ha apoyado a la pequeña empresa, solicita en este caso a la Corporación Municipal, le aprueben apoyar con la cantidad de Q40,000.00 a Empresa de Tilapia de la comunidad de Ojos de Agua, ya que ellos necesitan para arreglo de una bomba y para compra de alimentos de los peces.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde para conceder la ayuda de Q40,000. a favor de la Micro Empresa de Tilapia de la comunidad de Ojos de Agua.- La Abogada Lidia Carón, envió whatsapp y solicita se le informe a la Corporación Municipal, sobre el pago de sus salarios adeudados, así como el devengo tercer mes

del año dos mil diecinueve, decimo cuarto mes del año 2020, como la depreciación y gasto de gasolina que no se le ha cancelado y meses de salario que le adeudan desde el 2020 hasta la fecha, aclarando que se le canceló la cantidad de \$45,000.00 equivalente a tres meses, el día 29 de diciembre de 2020, mediante cheque número 38006154, del Banco Atlántida, y mediante orden de pago N° 002058. Puesto que es del conocimiento ha cumplido con sus funciones. Esperando se le cancele, sabiendo que el año 2020 ha sido difícil, pero es necesario se le cancelen sus salarios.

-Punto Número Siete (7) Comisiones: Se presentó la comisión integrada por los señores Carlos Flores, Yovany Rodas, Fausto Paul Carías y Manfredo Perdomo. El señor Carlos Flores, agradeció la apertura que han tenido como Corporación, para la iglesia y manifiesta que vienen de parte del Consejo Parroquial de la Iglesia San Antonio de Padua, con el objetivo de solicitar a la Corporación una ayuda, ya que como es del conocimiento de todos, la hermana Melissa Mariboya, quien es enfermera y se dedica a brindar ayuda de salud en el Municipio y debido a la pandemia, mucha gente la visita, está actualmente ubicada en la casa cural, pero por motivos de precaución a ella le están impidiendo que atienda enfermos allí, debido a que se alojan las demás hermanas mensajeras y sumándole a ello son personas mayores, y están corriendo un gran riesgo, es por eso que como miembros del consejo han decidido venir ante la Corporación Municipal, para solicitar que el predio que está entre la Iglesia y la casa del señor Tomás Alcides, lo puedan ceder para hacer una bodega y que todo el material que está en la Sacristía se pueda trasladar a la bodega y que esté el lugar que actualmente sirve de bodega pueda servir para atender a los pacientes, y en caso de que la Corporación lo acepte, solicitan

199
autonocen al Departamento de Catastro, para que le de a la Iglesia una constancia de que ese predio pertenece a la misma, siendo de conocimiento de todos de que antes de que se hiciera ese callejón, esa parte pertenecía a la Iglesia y además explica que este callejón no es apropiado ya que sirve para que muchas personas vayan y consuman drogas y para hacer sus necesidades físicas, e incluso para actos sexuales y pudiéndole dar un mejor uso a esta propiedad solicita que la Corporación les ayude, manifiestan que como Iglesia están en la mayor disponibilidad de hacer todo lo pertinente.- El señor Johnny Rodas, dijo que lo que se está solicitando es para beneficio del pueblo, se debe de ver la situación que hay y que queda a entera de la Corporación Municipal, ya que la Iglesia somos todos. El señor Alcalde dijo que es bueno, ya que se le va a dar un buen uso y que él está totalmente de acuerdo ya que anteriormente se había dicho que se iba a crear y no se sabe porque no se hizo, pero que esta parte le pertenece a la Iglesia.- El Regidor Julián Funes, dijo que se debe de valorar el trabajo de otras personas que vienen de otro lugar, que vienen a servir y a beneficiar al pueblo y que realmente donde está atendiendo la hermana Melissa, no es un lugar adecuado, no cuenta con un espacio amplio, que su persona nunca ha sido oposición para el desarrollo del pueblo que como Corporación que quiere el beneficio y el desarrollo del pueblo, no tiene por qué decir que no, siempre van a haber críticas, pero que se opte por tomar una buena decisión, ya que para atender a personas en cuestión de salud, es necesario un lugar amplio y acondicionado.- El Regidor Adán Sierra dijo que él está totalmente de acuerdo de crear el callejón, porque es para dar un mejor servicio, no hay ningún inconveniente a ya que es una

copé

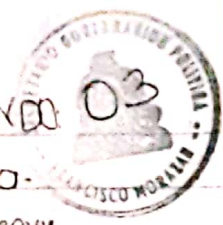
gran labor la que realiza la hna Melissa y hacer la observación de que como se construirá, ya que hay un enchapado, está lo dice por el agua porque cuando llueve pasa mucha agua por allí.- El señor Carlos Flores, dijo que hay muchos problemas que aun se deben de solucionar, pero que lo primero es lo primero y era tener la constancia de la Corporación que apoyaban que se construyera allí.- La Regidora Sandra Torrez, dijo que es una excelente labor la que hace la hna. Melissa y que muchas personas han sido atendidas por ella, ya que tiene una atención excelente y a un bajo costo.- La señora Vice Alcaldé, Rufina Izaguirre, dijo que hay que ayudarle ya que la hna. Melissa cumple una función importante en el Municipio, y que en ese local desde hace mucho tiempo se ha querido construir y a la fecha no se ha podido, se va a dar un buen servicio a la población sugiriendo se apoye.- La Regidora Karen Andino, dijo que es necesario que se le ayude porque ella brinda una importante colaboración a la comunidad, ya que muchas personas que no tienen dinero para ir a una clínica son atendidas por ella y a un bajo costo, ya que no cobran la consulta solo el medicamento.- El señor Fausto Raúl Carras, dijo que la hermana a parte de atenderle en la casa cural, le da seguimiento a las personas, hasta que ella se mejora y esa es una atención que ningún médico se la va a dar a uno, a bajo costo y el miedo que se tiene es que por no estar en un lugar adecuado la trasladan hacia otro lugar, quitando de nuestro Municipio un servicio importantísimo.- La Regidora Isidra Oliva, dijo que la atención de la hermana Melissa es muy buena y servicial, estoy de acuerdo.- El señor Alcaldé dijo que como él tiene conocimiento de que las hermanas mensajeras las rotan y tienen sus reglamentos, él tubo la iniciativa de autorizar un cubículo del Centro Comunal, para que la her.

mano diere consulta, pero no se le permitió, ya que 200
le explicaron que allí hay una clínica odontológica,
esta la de la OMM y aparte es un centro que sirve
para velorios y no sería adecuado estar atendiendo a
una persona, cuando hay más personal en el lugar.- El Sr.
Alcalde dijo que se debe de apoyar.- La Corporación
Municipal, por unanimidad de votos, autoriza al señor
encargado de Catastro, por medio del señor Alcalde, para
que realice la medición en el inmueble de propiedad de la
Iglesia Católica, directamente en el callejón que se encuen-
tra al lado derecho de la iglesia y otorgue el permiso
de construcción para construir la bodega.- Punto Núme-
ro Ocho (8). Asuntos Varios: La Secretaría Municipal, dió
lectura a las solicitudes recibidas, siendo las sigui-
entes: 1). Solicitud de la señora Adela Oliva Baca de
la comunidad de Las Manías, quien solicita ayuda eco-
nómica mensual para cubrir gastos para compra de
medicamentos, pañales y algunas cosas para su hija
especial.- La Corporación Municipal por unanimidad de
votos acordó y aprobó la cantidad de \$3,000.00 mensu-
almente.- 2). Solicitud de la señora Ana Lidia Flores de
la comunidad de El Tamarindo, quien solicita ayu-
da económica para su hijo Marlon David Oliva Flores
ya que padece de retinosis pimentaria, quien es no vi-
dente y tiene un tratamiento permanente, por lo tanto
solicita ayuda económica mensual. La Corporación Mu-
nicipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la
cantidad de \$3,000.00 mensualmente.- 3. Solicitud del
señor Jorge Mari Vaquedano, del Centro, quien so-
licita ayuda económica mensual para su hija Aritzia
Celina Láinez Vaquedano, ya que padece de Síndrome
de Down y necesita tener tratamiento constantemente
La Corporación Municipal por unanimidad de votos
acordó y aprobó la cantidad de \$1,000.00 mensualmen-
te. 4. Solicitud del joven Neptali Ávila Martínez de la
comunidad de El Porvenir, quien solicita ayuda económica

mensual para su hija Nataly Jimena Avila Barahona, ya que ella es una niña con discapacidad especial. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó la cantidad de \$ 200.00 mensualmente.

5. Solitud de la señora María Concepción Navas, quien solicita ayuda económica, para arreglar lo caso de su hermano Angel por Navas de la Comunidad del Portillo El Lobo, solicitando cemento, arena y grava, quien vive en condiciones precarias y el piso es de tierra y necesita arreglo. El señor Alcalde, dijo que algunas solicitudes de ayudas sociales que él ha tenido que aprobar ya que han sido emergentes y enlista cada una de ellas. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad ratificar los ayudas sociales aprobadas por el señor Alcalde. El Regidor Julián Funes, dijo que la Iglesia de la comunidad de Las Queseras, tiene muchas necesidades y una de ellas son ventiladores y solicita a la Corporación se le puedan aprobar estos ventiladores. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad de votos la moción presentada por el Regidor Julián Funes, para la compra de ventiladores para ser utilizados en la Iglesia de la comunidad de Las Queseras. El señor Alcalde dijo que la Escuela de la comunidad de la Cañada, está en malas condiciones y es por eso que solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para la reparación de este techo. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde, para realizar el proyecto de reparación de techo de la Escuela Temporal de la comunidad de la Cañada, siguiendo los parámetros exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en aplicación del artículo 98 de la Ley de Municipalidades. El encargado de Contabilidad y Presupuesto Municipal Meuris Jean Carlos Cenozo Navas, solicita la aprobación de una ampliación inicial de la siguiente manera: por la cantidad de \$., que correspon





ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA - SEGUNDO:

La Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde, para que envíe maquinaria para realizar balastreo en las comunidades de El Alto y El Camizal, ya que la carretera debido a las lluvias, ha quedado en mal estado, debiendo seguir los parámetros exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en aplicación del artículo 98 de la Ley de Municipalidades. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. TERCERO:

La Corporación Municipal aprobó y acordó autorizar al señor Alcalde para realizar proyecto de mejoramiento de sistema de agua en la comunidad de Moramolca, que corresponde a construcción de tanque de almacenamiento de agua, compra de bomba e instalación de energía eléctrica en el lugar, debiendo seguir los parámetros exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como en aplicación del artículo 98 de la Ley de Municipalidades. CUARTO:

La Corporación Municipal aprobó y acordó autorizar al señor Alcalde para dar seguimiento al proyecto de Mejoramiento de Sistema de Agua en la comunidad de El Alto, que corresponde red de distribución, compra de bomba y energía en el lugar, debiendo seguir los parámetros exigidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como aplicación del artículo 98 de la Ley de Municipalidades. QUINTO:

La Corporación Municipal aprobó y acordó, por unanimidad de votos autorizar al señor Alcalde Municipal para suscribir el Documento sobre la fracción de terreno de naturaleza ejidal, situado en el lugar llamado Caserio Los Planes, Aldea Opimuca de esta jurisdicción de La Venta, el cual ha estado en posesión del Señor Venancio Funes Gutierrez, y que está donando los derechos a favor de la Alcaldía Municipal, con una extensión superficial de 85.09 metros cuadrados, equivalentes a 122.04



varas cuadrados, equivalentes a 0.01 Manzanas en donde se construyó proyecto Mejoramiento de Agua, Caserio los Planes y lo Autorizan a suscribir Documento de Donación de los derechos de la Fracción de terreno a favor de la Alcaldía.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEXTO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acorda y aprobó, autorizar al señor Alcalde Municipal para conceder Ayuda de CUARENTA MIL LEMPIRAS (Q40,000.00) a favor de la Micro-Empresa de la comunidad de Ojos de Agua, ya que ellos necesitan para arreglo de una bomba y para comprar alimentos para los peces. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, autorizan al señor Encargado del Departamento de Catastro, por medio del señor Alcalde Municipal, para que realicen la medición y elaboren el plano en el inmueble propiedad de la Iglesia Católica San Antonio de Padua, ubicada en el Casco Urbano de La Vienta Centro, directamente en el callejón que se encuentra en el lado izquierdo derecho de la Iglesia y otorguen la constancia y permiso de construcción para construir una bodega.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- OCTAVO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos autorizo, al señor Alcalde para conceder ayudas económicas mensuales a las siguientes personas: 1). Adela Oliva Baca, comunidad de Las Marias, identidad 0808 - 1968 - 00175, para cubrir gastos para compra de medicamentos, parirle y algunas cosas para su hija que es especial, la cantidad de Q.3,000.00; 2). Anai Dilia Flores de la comunidad del Tamarindo, identidad 0808 - 1972 - 00118, ayuda para su hijo Mailon David Oliva Flores ya que padece de retinosis pimentaria, el cual es no visible y tiene tratamiento permanente, la cantidad de Q.3,000.00; 3). Jorge Mari Vaquedano, del



04
Cento, identidad 0601-1974-00782, ayuda para su hija Aritzia Celina Loínez Vaquedano, ya que padece de Síndrome de Down, Necesita tratamiento constantemente, la cantidad de R. 1,000.00; 4) Neptaly Ávila Martínez, de la comunidad del Porvenir, identidad 0808-1993-00048, para su hija Nataly Jimena Ávila Barahona, ya que es una niña especial, la cantidad de R. 1,000.00, tomando en cuenta el presupuesto y en aplicación al artículo 98 de la Ley de Municipalidades. - NOVENO: La Corporación Municipal acordó y aprobó, autorizar al señor Alcalde y ratificar la aprobación de ayudas emergentes, aprobadas y concedidas por única vez, a las siguientes personas: 1) Santos Eliodoro Oliva O., de la comunidad de Las Mariás, identidad 0808-1969-00450, la cantidad de R. 1,000.00 para realizarse cirugía por úlcera estomacal. - 2) Mariá Concepción Cruz Barahona, de la comunidad de El Porvenir, identidad 0808-1986-00018, la cantidad de R. 1,000.00 para el joven Marcelino Cruz quien es discapacitado. - 3) Mirian Yolanda Flores Oliva de la comunidad de Algodonal, identidad 0808-1969-00057, la cantidad de R. 1,500.00 para realizarse exámenes médicos y compra de medicamentos. 4) Amado Torres Almendares de la comunidad de El Porvenir, identidad 0808-1983-00175, la cantidad de R. 1,000.00 para llevar a su esposa al hospital para operación. - 5) Marlin Antonio Betancio Rodríguez de la Venta Centro, identidad 0415-1985-01462 la cantidad de R. 2,000.00 para alimentación es de escasos recursos económicos. - 6) Belky Dileina Oliva Navas, de la comunidad de Los Alamos, identidad 0808-1960-00249, la cantidad de R. 1,000.00 para realizarse exámenes médicos a su hijo. - 7) María Isabel Núñez Barahona, de la comunidad de El Tamarindo, identidad 0614-1993-00077, la cantidad de R. 1,000.00 para llevar a su hija a cita al hospital San Felipe 8) Indira Carolina Baca de la



comunidad de El Alto, Identidad 2808-1993-00015
la cantidad de P. 1,500.00 para compra de lentes.
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO:
La Corporación Municipal por unanimidad de votos
acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal
para que realice el pago al señor Carlos Roberto
Martínez de R. 2,000.00 por Suministro e Instalación
de transferencia manual + es selecta de 100 impresos
en la Alcaldía Municipal y R. 4,400.00 por revisión
diagnostica y reparación de sistema eléctrico, sumis-
tro e instalación, reparación de reflectores Campo
de Fútbol La Vento. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. DECIMO PRIMERO: La Corpora-
ción Municipal, aprobó por unanimidad de votos auto-
rizó al señor Alcalde Municipal, para comprar tres
ventiladores para techo para ser utilizados en la Igle-
sia de la comunidad de Los Queseras. DECIMO SEGUNDO:
La Corporación Municipal por unanimidad de votos
acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal
para realizar el proyecto de reparación de techo de la Es-
cuela Temporal de la comunidad de la Cañada, debien-
do seguir los parámetros exigidos por la Ley de Contrata-
ción del Estado y su Reglamento, así como en aplica-
ción del artículo 92 de la Ley de Municipalidades. DECIMO TERCERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó
autorizar al señor Alcalde, para que realice el proyecto de
apertura de carretera en la comunidad de los Ala-
mos, Aldea de Opimuca, debiendo seguir los paráme-
tros exigidos por la Ley de Contratación del Estado y
su reglamento, así como en aplicación del artículo
92 de la Ley de Municipalidades. DECIMO CUARTO:
La Corporación Municipal, por unanimidad de votos
acordó y aprobó autorizar al señor Alcalde Mun-
icipal, para que compre 10 uniformes de fútbol, pa-
ra apoyar a la juventud del Municipio de La Venta
incentivando al Deporte, los cuales tienen un valor



de R 6000.00 cada uno, más el impuesto 1.010.
ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. Punto
Número Diez (10) Cierre de la Sesión: Sin más pun-
tos que tratar, se dio por cerrada la sesión, siendo
las doce del mediodía con quince minutos (12:15 M)

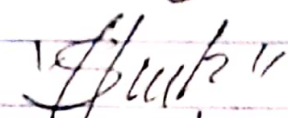

José Narciso
Alcalde Municipal

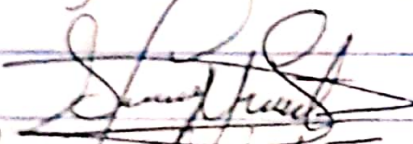



Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde M.


José Adán Sierra C.
Regidor # 1

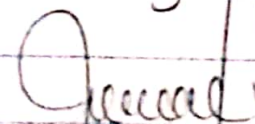
Santos Cefenno Baca H.
Regidor # 2 G.D.D.T.


Santos Julián Funes H.
Regidor # 3


Dorado Noriel Torres C.
Regidor # 4

Karen Florencia Andino B.
Karen Florencia Andino B.
Regidor # 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor # 6.


Yenny Montiel
Secretaria Municipal

